



ANUNCIO de 27 de julio de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de jardines de las Residencias Universitarias Diego Muñoz Torrero y Mario Roso de Luna de Cáceres". Expte.: SER1503001. (2015082295)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER1503001.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante.
<https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Contrato de Servicio de mantenimiento de jardines de las Residencias Universitarias Diego Muñoz Torrero y Mario Roso de Luna de Cáceres.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 77311000-3.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE 15/04/2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierta.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 63.718,10 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 31.859,05 euros.

IVA (21 %): 6.690,40 euros.

Importe total: 38.549,45 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 23/06/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 01/07/2015.



Adjudicatario: Ilunion Limpieza y Medio Ambiente, SA (nueva denominación de la empresa Proyectos Integrales de Limpieza, SA).

Importe de adjudicación:

Importe neto: 16.428,72 euros.

IVA 21 %: 3.450,03 euros.

Importe total de adjudicación: 19.878,75 euros.

c) Fuente de Financiación: Comunidad Autónoma.

d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 27 de julio de 2015. La Consejera de Educación y Empleo. PA (Resolución de 14/07/2015) El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.